

1. INFORMACION GENERAL

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIALES EN VOLQUETAS METROVOLQUETAS DE RUMIÑAHUI S.A., es una compañía legalmente constituida en el Ecuador cuya actividad principal es el servicio de transporte de carga por carretera, está regulado por la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra clasificada como una PYMES, por lo cual está en la obligación de presentar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2. POLITICAS CONTRABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Estado de Cumplimiento

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2.2. Base de Preparación

Los estados financieros de la compañía han sido preparados sobre las bases de costo histórico, mismo que está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

2.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Caja y Bancos constituyen depósitos a la vista, productos de los ingresos de todas las operaciones que realiza la Compañía.

2.4. Cuentas por Cobrar:

Existe una baja probabilidad de diferencia entre el valor nominal y el valor razonable, ya que la política de facturación es de pago de contado, por lo que la Administración determinó que no existen intereses implícitos ni indicios de deterioro que puedan ser considerados en los ajustes.

2.5. Propiedad, Planta y Equipo:

De acuerdo a la sección 17 de la NIIF para las PYMES, se estableció políticas contables para realizar de forma periódica la revisión de las vidas útiles y valor residual, a fin de corregir las mismas para todos aquellos elementos de su propiedad planta y equipo, que hayan sufrido cambios significativos en su uso.

*COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIALES EN VOLQUETAS
METROVOLQUETAS DE RUMIHUI S.A.*

No se determinaron valores residuales a los elementos importantes de propiedad planta y equipo, ya que se estima que una vez que cumplan con su vida útil se dará de baja y retirará de su operatividad dentro de sus actividades.

2.6. Cuentas por Pagar:

Las Cuentas por Pagar por compras de bienes y demás servicios tienen un plazo máximo de 30 días, son registrados al costo razonable sin encontrarse indicio de deterioro ni de interés implícito alguno.

2.7. Reconocimiento de los Ingresos:

Representan los ingresos de las facturas emitidas por concepto de venta de servicios, o de contribuciones de los accionistas siempre que éstos no superen los límites vigentes en la ley.

Son reconocidos como ingresos en la fecha de facturación y/o traspaso de todos los beneficios y riesgos del bien.

2.8. Reconocimiento de los gastos:

Los gastos se reconocen en el período que se devengan.

2.9. Resultado del Ejercicio:

El estado de resultados integral muestra una pérdida de \$3,859.24